



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 219, fecha: miércoles, 17 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIBA DE Saelices

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL

3421

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por el Suministro de Agua a Domicilio, en sesión celebrada el día 12 de noviembre del actual, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, dejando constancia de que, en caso de no presentarse ninguna reclamación, este acuerdo quedará elevado a definitivo.

Riba de Saelices, 12 de noviembre de 2021. El Alcalde. Fddº Ricardo Villar